



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARTA MARIA SANCHEZ ESCORIAL
18/11/2020



VENTURADA
NIF: P2816900A

TABLÓN DE EDICTOS

D. Daniel Álvarez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada, de conformidad con la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me confiere, y para su **celebración de forma telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, con motivo del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre,**

DECRETO

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar el próximo VIERNES, día **20 de noviembre de 2020, a las 17,00 horas**, sesión ordinaria en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2020.
2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2020.
3. ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD) Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS.
4. CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA. APROBACIÓN, EN SU CASO.
5. MODIFICACIÓN ORDENANZA SERVICIOS DE POLICIA. APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO.
6. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO.
7. ORDENANZA REGULADORA DE LA EXCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA EN FACTURAS DE HASTA 5.000 EUROS. APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO.
8. INFORME DE INTERVENCIÓN. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.
9. INFORMES DE LA ALCALDÍA.
10. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
11. MOCIONES URGENTES.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º.- Notifíquese a los miembros del órgano colegiado para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por justa causa, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con anterioridad oportuna, cual corresponde.

3º.- Expóngase en el tablón de anuncios.

Venturada, a la fecha de la firma

ACCESO

<https://us02web.zoom.us/j/87925836757?pwd=cFVzN3NoaTkrU3AxRHhqNk5KZEg4dz09>



SELLO

Nº Salida en Registro: 1304 / 2020
18/11/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
18/11/2020

